



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1192957564BA8C

20 DE MARZO DE 2019 HORA 09:18:08

0119295756

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO
INSCRIPCION NO: S0001409 DEL 29 DE ENERO DE 1997
N.I.T. : 800215138-3
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 11,187,265,332
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 69 A NO. 4-70
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FLCSA@OLCSAL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 69 A NO. 4-70
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FLCSA@OLCSAL.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 15 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001421 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DENOMINADA: FUNDACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 647 EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000001	2004/03/10	ALCALDIA MAYOR DE BOG	2004/03/19	00069619
0000051	2006/08/17	CONSEJO DE ADMINISTRA	2006/08/23	00105875
0000058	2008/10/01	CONSEJO DE ADMINISTRA	2008/10/08	00143941

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: - LA FUNDACION TENDRA POR OBJETO LA CONSECUCION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS, FINANCIEROS, PROFESIONALES Y EN ESPECIE PARA UTILIZARLOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL, EN PARTICULAR PARA ATENDER CONFORME A SUS PLANES Y PROGRAMAS, NECESIDADES COMUNITARIAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, SANEAMIENTO AMBIENTAL, GENERACION DE EMPLEO Y EN GENERAL PARA PROMOVER Y APOYAR PROGRAMAS ESPECIALES DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION COLOMBIANA. PRINCIPALES FINALIDADES SERAN LAS SIGUIENTES: A .- PROMOVER, APOYAR, DISEÑAR, DIRIGIR, COORDINAR, MANTENER O FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A NIÑOS Y ANCIANOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS O BRINDAR APOYO EN DINERO O EN ESPECIE A OTRAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO CUYO OBJETO EXCLUSIVO CONSISTA EN EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. B .- COORDINAR, PROMOVER, DIRIGIR Y / O ADMINISTRAR, PROGRAMAS DE REHABILITACION Y DE ADAPTACION SOCIAL PARA INDIGENTES O PARA LA POBLACION FARMACODEPENDIENTE. C .- PROMOVER, APOYAR, DISEÑAR, DIRIGIR, COORDINAR, MANTENER, FINANCIAR O EJECUTAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA, PARA COMUNIDADES MARGINALES RURALES O URBANAS PROCURANDO PARA ELLO SI ES NECESARIO D.- PROMOVER, DIRIGIR, COORDINAR O FINANCIAR LABORES DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PRESERVACION ECOLOGICA O DEL MEDIO AMBIENTE EN ESPECIAL EN LUGARES MARGINALES HABITADOS POR COMUNIDADES POBRES. E.- DISEÑAR, PROMOVER, DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA GENTES DE ESCASOS RECURSOS O CUYAS VIRTUDES HAYAN SIDO AFECTADAS POR DESASTRES O CALAMIDADES. F .- PRESTAR SU APOYO O ASOCIARSE TRANSITORIA O PERMANENTEMENTE CON OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS, O MIXTAS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE TENGAN FINALIDADES SEMEJANTES A LAS DE LA FUNDACION G.- CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O CON EL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA, PARA DESARROLLAR, COMO OPERADOR PRIVADO, ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES MAS DESPROTEGIDAS, QUE COMPETE A DICHAS ENTIDADES EFECTUAR. H.- EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS ANTERIORES.-

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1192957564BA8C

20 DE MARZO DE 2019 HORA 09:18:08

0119295756

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 1 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00143946 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS	C.C. 00000000119766
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GUTIERREZ DE SARMIENTO FANNY	C.C. 000000020288839
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION SARMIENTO DE ALBIR MARIA CLAUDIA	C.C. 000000035461739
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION SARMIENTO GUTIERREZ ADRIANA MARCELA	C.C. 000000051570082
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION SARMIENTO GUTIERREZ LUIS CARLOS	C.C. 000000019463398
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION SARMIENTO GUTIERREZ LUZ ANGELA	C.C. 000000035461740
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION SARMIENTO GUTIERREZ SONIA DEL ROSARIO	C.C. 000000051621452

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000040 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00067718 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO VESGA PERDOMO HECTOR	C.C. 000000017130084
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO SALGADO VERGARA PATRICIA ELENA	C.C. 000000035459017

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO . SON FUNCIONES DEL EJECUTIVO DE LA FUNDACION. A .- DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA FUNDACION Y CUMPLIR Y HACER

CUMPLIR DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS. B.- LLEVAR LA REPRESENTACION LEGALES DE LA FUNDACION CONFORME LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS Y EN TAL CARACTER, CONSTITUIR LOS MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. C .- EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y ADMINISTRAR SUS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS Y CON LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL PRESIDENTE VITALICIO. EN ESTA CONDICION EJERCERA ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I .- REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL O DE POLICIA. II.- CELEBRAR O EJECUTAR SEGUN EL CASO TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD O FINES DE LA FUNDACION O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO CON SUJECCION A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS ASCIENDEN AL EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MINIMOS Y SE ENTIENDEN CONFERIDAS PARA ACTOS CUYA DURACION NO EXCEDA DE UN AÑO. CH.- INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y AL PRESIDENTE VITALICIO ACERCA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTAS POR LA FUNDACION. -D .- CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE VITALICIO. E .- DESIGNAR, REMOVER, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE SUS FUNCIONES. F .- SUSCRIBIR LOS ACTOS O CONTRATOS Y EJECUTAR LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION O POR SU PRESIDENTE VITALICIO. G .- ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y RECOMENDARLE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMPLIAR O MEJORAR SUS LABORES. H.- RENDIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. I .- CONVOCAR A LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y PRESTARLE SI A ELLO HUBIERE LUGAR, LOS SERVICIOS PROPIOS DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA, ASI COMO CERTIFICAR CON SU FIRMA LOS ACTOS EMANADOS DE ESTE ORGANO DE DIRECCION.- J .- SOMETER AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL BALANCE DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION EN EL AÑO. K .- VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION Y SOLICITAR LAS ASESORIAS QUE SE JUZGUEN INDISPENSABLES EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO. L.- DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO O AUTORIDAD DE LA FUNDACION, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. LL.- DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS DE LA FUNDACION ALGUNAS DE SUS FUNCIONES PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -M .- PREPARAR LOS PROYECTOS DE DECISION QUE DEBERAN SER ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. --N.- EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR O.- ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS, Y GIRAR SOBRE ELLAS. GIRAR, PROTESTAR, ENDOSAR, TENER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, Y CEDER Y ACEPTAR CREDITOS CIVILES Y COMERCIALES. P .- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO ADMINISTRATIVO.- SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION : AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA CELEBRACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1192957564BA8C

20 DE MARZO DE 2019 HORA 09:18:08

0119295756

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR CERTIFICACION DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 15 DE ENERO DE 1997, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00001421 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

BUITRAGO ESGUERRA JOSE

C.C. 000000019100641

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

